Ciudad de Murcia y Administrador q. a sido dela Renta de dos mrs
por libra de Nieve en este Reino, de que hace presentacion en que dice
dho su parte necesita q. el presente Escrivano mayor del Ayuntamiento de la
Ciudad de testimonio del tpo que en virtud de Reales Cedulas de su Mag.d
gozaron los Vecinos desta Ciudad de franqueza en los generos comestibles en
que entro la nieve que en dho tpo se consumio, cuya gracia hizo su Mag.d en
atencion al contagio que esta Ciudad padezio los años de seiscientos y
setenta y seis y setenta y siete = Y por la Ciudad entendida la dha
Peticion acordo q. el S.r D. francisco de Rivera Regidor Informe sobre esta
materia lo que se le ofreciere y se traiga para que en su vista se aguarde lo
q. mas convenga

Bidose un Informe fho por Bar.me Garcia y Barquen fiel depositario de las
Rentas de alcavalas Cientos y millones q. esta Ciudad tiene en encabe-
zamiento su Data de quatro deste mes tocante a lo que esta Ciud. le m.do
en el Cavildo ordinario de dos deste presente mes. y informase sobre
haver pedido Juan de Oliva Jimenez se le pagasen quinientos y
diez y seis R.s de la fieldad q. le hizo para la cobranza de tiendas
y premios de la Ciudad; en que da quenta el dho Bar.me Garcia de
todo lo que se le ofreze en esta Razon = Y por la Ciudad entendido
acordo q. liquidado por Bar.me Garcia y Barquen lo que se deve al
dho Juan de Oliva por Razon de su salario a razon de Quinien-
tos Ducados desde el dia primero de hen.o deste presente año hasta
veinte y seis de marzo del le pague el susodho lo que Impor-
tare el dho tpo computado a Quinientos Ducados al año, de lo
procedido del dho Cavezon q. en virtud deste acuerdo y R.vo del
dho Juan de Oliva se le pasaran en quenta sin otro Recado =

Don Agustin
Ordoñez de Villaseñor

Orenal
Fran.co Perez

Juan de Torres

19.12

Ordin.o

En la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Cartagena
Sala del Ayuntamiento della en diez y nueve dias del mes
de Diziembre de mill seiscientos y setenta y nueve años
se juntaron a Cavildo ordinario los Señores Lic.do D. Agustin